



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	OURO FINO COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADOS	GENETICA & SERVICIOS ABS S.A.S. y MARTHA BERENICE GONZÁLEZ ARRIETA
RADICADO	Nº. 05001 40 03 027 2019 00376 00
DECISIÓN	Allega. Resuelve

Revisado el asunto se observa que mediante auto del 10 de septiembre de 2019, se ordenó levantar la medida cautelar de embargo de la cuenta corriente N° 68029006841 de BANCOLOMBIA y, levantada mediante oficio 2812 de la misma fecha, el cual fuera entregado a dicha entidad en fecha 11 de septiembre de 2019.

Es de advertir que tal medida fue decretada en auto del 06 de agosto de 2019 y comunicada a Bancolombia por oficio 2365 del 06 de agosto de 2019.

Conforme a lo solicitado por la demandada MARTHA BERENICE GONZÁLEZ ARRIETA respecto de “...por medio de la presente solicito a udes, copia del oficio de desembargo 2365 del 9 de agosto de 2019. RADICADO2019-0037600. --- emitido el 10 de septiembre de 2019...”; se advierte que tal solicitud se infiere es al oficio de desembargo de la mencionada medida.

Visto lo anterior y, por ser procedente se le enviará el link de las medidas –oficio, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe4b1326d2b72a690ae0eb2ec5eeb8b1a8588121d2942cc72387bb6e817591b**

Documento generado en 26/08/2022 02:15:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>